ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

Unidad Ejecutora: Ordenación

Nombre del Servidor/a Público: Liz Montilla Núm. Cédula: 8-844-1305

Cargo: Bióloga No. Planilla: _____ No. Posición: *370*

Lugar de la Misión (ciudad y país): Ecuador Guayaquil

Fecha: Desde: 29/08/18 Hasta: 01/09/18 Total de días: 4_____

Número de Cheque de ARAP: _____ Monto B/. 120.00

Organismo Externo que invita u organiza la Misión Oficial: Comisión Permante del Pacífico Sur (CPPS)

Este organismo u otra entidad externa financió el viaje? No ☐ Sí: ☐ Total ■ Parcial

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

(Utilizar más espacio según necesite)

Misión Oficial: Taller regional sobre mitigación de la mortalidad incidental de mamíferos en pesquerías

El taller está vinculado con los Talleres nacionales realizados el año 2017 con motivo de la entrada en vigor de la **Ley de Protección de Mamíferos Marinos de Estados Unidos** (agosto de 2016). Dicha legislación exige que todos los países que exportan productos pesqueros a Estados Unidos tendrán que cumplir a partir de 2023 con medidas de conservación y de niveles de mortalidad incidental de mamíferos en sus pesquerías exigidos a las pesquerías locales. La nueva legislación pone en riesgo la libre comercialización de productos pesqueros a ese mercado, pero al mismo tiempo representa una oportunidad para fortalecer la gestión pesquera en los países de la región y promover la conservación de las poblaciones de mamíferos marinos que se han visto afectadas por actividades pesqueras.

Objetivos del taller

1. Evaluar alternativas que permitan reducir la mortalidad incidental de mamíferos marinos en diferentes artes de pesca en los países de la región.
2. Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas dentro y fuera de la región para la mitigación del impacto de las pesquerías en mamíferos marinos.
3. Preparar a los países para reducir el riesgo de restricciones comerciales con Estados Unidos en virtud de la entrada en vigor de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos.

Resultados directos o indirectos para la institución:

El taller estuvo enfocado a la captura incidental de mamíferos marinos en las pesquerías nacionales (artesanales e industriales) y la realizada en aguas internacionales a razón de la Ley de protección de mamíferos marinos de Estados Unidos que busca Reducir las capturas incidentales de mamíferos marinos asociadas con las operaciones de pesca comercial internacional, exigiendo que las naciones que exportan pescado y productos pesqueros a los Estados Unidos se mantengan en las mismas normas que las operaciones de pesca comercial de los Estados Unidos.

Los delegados de los países participantes presentaron la problemática de la interacción con pesquerías y compartieron experiencias sobre aspectos técnicos, legales y de control que ayudarán a reducir la mortalidad de estas especies durante faenas pesqueras en forma efectiva.

ARAP-TESORERIA
2018 SEP 6 ...

Se presentaron alternativas y experiencias para reducir la mortalidad de mamíferos marinos en artes de pesca, el uso de dispositivos sónicos para reducir la mortalidad de mamíferos marinos, experiencias de Perú, y estrategias de mitigación de mortalidad incidental de la comisión ballenera.

Recomendaciones

Con el fin de cumplir con la implementación de las regulaciones de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos de los Estados Unidos (MMPA, por sus siglas en inglés), implementar medidas de mitigación para la pesca incidental de mamíferos en las pesquerías

1. **Pesca Artesanal (camarones, corvinas)**

- ✓ Decreto de redes: Reportar las artes de pesca pérdidas, esta medida de ordenación permitirá cuantificar la cantidad de redes y ayudará a identificar la necesidad de incrementar los esfuerzos para recuperar las mismas (Proyecto de extracción de redes fantasmas), lo que reduciría el riesgo de enredos de los mamíferos marinos.
- ✓ Realizar campañas de capacitación a los pescadores artesanales sobre qué hacer si observa si observan mamíferos marinos enmallados
- ✓ ARAP-MIAMBINTE Proponer una red de emergencias de mamíferos marinos, para la cual el pescador deberá ponerse en contacto con la "Red" tan pronto como sea posible para compartir información que ayude a organizar una respuesta adecuada por parte de los expertos (tiempo y posición del animal enredado, comportamiento del individuo, detalles sobre el clima y el estado del mar, etc.).
- ✓ Marcaje de redes para la pesca artesanal: La FAO realizo una consulta técnica sobre el marcado de las artes de pesca en febrero de 2018, considero que a futuro debería llevarse a cabo dentro del Proyecto de extracción de redes fantasmas una evaluación de los datos y la información disponibles respecto de la pesquería en la que se utilizan estas redes y las características ecológicas y económicas en las que se lleva a cabo un futuro marcaje.
- ✓ Diseño planes de manejo y co-manejo de los recursos acuáticos basado en enfoque ecosistémico (EEP) y los conocimientos de los pescadores locales, estas estrategias están en el Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible, estamos trabajando con 3 sitios para la creación de zonas de co-manejo para la pesca responsable donde se excluirán parcial o totalmente el uso de redes de enmalle (Taboga, Otoque y Pixvae).

2. **Pesca Industrial (arrastre-camarones, palangre-grandes pelágicos, peces demersales, pargo) y redes de cerco-anchoveta y arenque).**

- ✓ Dentro del Programa de observadores abordo: deben ahora proporcionar información sobre todas las interacciones con un mamífero marino, incluyendo: captura incidental, colisiones y todos los avistamientos de mamíferos marinos enredados que ocurran durante las expediciones de pesca. Para ello, trabajar en un Formulario de Interacción con Mamíferos Marinos. La información proporcionada en este formulario será utilizada por la Autoridad para estimar los niveles de mortalidad accidental y lesiones a los mamíferos marinos. Esta información permitirá evaluar mejor los tipos de amenazas que pueden afectar a los mamíferos marinos de Panamá y desarrollar estrategias de mitigación (solo tenemos programa de observadores abordo para la pesquería de pequeños pelágicos).
- ✓ Palangre y arrastre no tiene observadores abordo.

ARAP-TESORERIA
2018 SEP 6 2:15PM
S.R.

3. **Pesca en aguas Internacionales**

- ✓ Pesca de túnidos, grandes pelágicos (pez espada, pez dorado, tuna y tiburón) en aguas Internacionales Océano Atlántico solicitar datos de pesca incidental a la ICCAT, para crear estadística de pesca incidental de mamíferos marinos, Analizar y crear medidas regulatorias.
- ✓ Pesca de Grandes pelágicos (pez espada, pez dorado, tuna y tiburón) en el Pacífico Oriental, Central solicitar datos de pesca incidental a la CIAT, crear estadística de pesca incidental en mamíferos marinos, analizar y crear medidas regulatorias.

Información adicional relevante (cuando aplique)**:**

Firma: _____ Fecha de presentación: 6/9/18
(Del servidor público que realizó la misión oficial)

Revisado por: _____ Fecha de revisión 6-9-18
(Nombre y Firma del Director General o Nacional de la Unidad Ejecutora o del Adminstrador General, según aplique)

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Nombre y Firma del Director/a: _____

Fecha de Recibido[1]_____

Observaciones:

Nota: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la Ley N° 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".

[1] La fecha de recibido será, ya sea en la que se recibe físicamente el informe por parte de DAyF o la fecha en que el funcionario/a lo envía por email, debidamente firmado por él/ella y el Director General o Nacional o AG, según corresponda.

ARAP-TESORERIA
2018 SEP 6 2:15PM